

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores socios de ALDAPSA S.A.

De Conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de ALDAPSA S.A. informo a ustedes, que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012 así como también el Estado de Perdidas Y Ganancias

Respecto al campo contable, he revisado los libros de contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad de general aceptación, además, su control interno, que ha servido para establecer bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de Activos que tienen la Empresa

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa

Además considero que los Libros Sociales, Libros de Actas, libros de Acciones y Acciones son llevados cumplidamente.

Por lo anteriormente expuesto, los estados financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la cual dejó constancia en el presente informe, en Guayaquil a los 27 de días del mes de noviembre del 2014

Acentuamente,



Desereé Bottoque Valverde
C.I. 0921897559